



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 210/2007

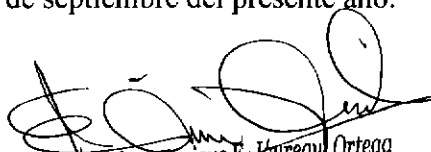
La Paz, 24 de septiembre de 2007

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE 02-018-07 DE 24-09-07 QUE PONE EN VIGENCIA LA RD 02-014-07 DE 23-08-07 QUE APRUEBA EL MANUAL DE GESTIÓN PARA LA ETAPA PREPARATORIA Y DEL JUICIO EN PROCESOS PENALES ADUANEROS, EN EL COMANDO REGIONAL LA PAZ, LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ Y SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Administrativa N° RA-PE 02-018-07 de 24-09-07 que pone en vigencia la Resolución de Directorio RD 02-014-07 de 23-08-07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, en el Comando Regional de La Paz del Control Operativo Aduanero COA, la Gerencia Regional de Aduana La Paz y sus correspondientes Administraciones de Aduana a partir del día miércoles 26 de septiembre del presente año.



EEJO/arql
GNJGC2007-480


Abog. Enrique E. Juárez Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION N° RA-PE 02-18-07

La Paz, 24 SEP 2007

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° RD-02-014-07 de 23 de agosto de 2007, se aprobó el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y de Juicio en Procesos Penales Aduaneros.

Que la misma establece que entrará en vigencia progresivamente en cada Gerencia Regional de Aduana y Comando Regional del Control Operativo Aduanero COA, conforme al plan de implementación del sistema de registro y seguimiento informático a procesos penales aduaneros "Judis Aduana", mediante Resolución Administrativa emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.

Que conforme a lo anteriormente señalado, corresponde proceder a la implementación del sistema "Judis Aduana" en el Comando Regional La Paz del Control Operativo Aduanero, la Gerencia Regional La Paz y sus correspondientes Administraciones de Aduana.

Que a efectos del cumplimiento del numeral 1° inciso b) del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, la Gerencia Nacional de Sistemas deberá designar al Administrador del Sistema en la Gerencia Regional de Aduana La Paz.

Que el numeral 4° del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, señala que el sistema "Judis Aduana" asignará automáticamente la codificación alfanumérica correlativa correspondiente a las actas de intervención que se generen en las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana La Paz y el Comando Regional La Paz del Control Operativo Aduanero, correspondiendo a las mismas proceder al cierre de los libros de registro manual mediante acta notariada, bajo responsabilidad.

Que el numeral 5° de la misma disposición, individualiza a los funcionarios que designarán a los correspondientes responsables que conformaran el Equipo Multidisciplinario de Investigación en Procesos Penales Aduaneros, a este efecto el Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero deberá designar a un Jefe de Investigaciones para la asignación, mediante el sistema "Judis Aduana", del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo, deberá ser el Administrador de Aduana Interior La Paz el responsable de la asignación del técnico aduanero correspondiente.

G.N.S.
Vº Bº
S.A.T.
A.N.B.

G.N.S.
Vº Bº
S.A.T.
A.N.B.

D.G.L.
Vº Bº
L.C.R.N.
A.N.B.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia
POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:

RESUELVE:


PRIMERO: Poner en vigencia la Resolución del Directorio N° RD-02-014-07 de 23-08-07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, en el Comando Regional La Paz del Control Operativo Aduanero COA, la Gerencia Regional de Aduana La Paz y sus correspondientes Administraciones de Aduana a partir del día miércoles 26 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: La Gerencia Nacional de Sistemas de la Aduana Nacional, deberá designar a un funcionario responsable para cumplir las funciones de Administrador del Sistema "Judis Aduana" en la Gerencia Regional de Aduana La Paz.

TERCERO: Las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana La Paz y el Comando Regional La Paz del Control Operativo Aduanero deberán proceder al cierre de los libros de actas de intervención mediante acta notariada, a partir de la fecha señalada.

CUARTO: El Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero C.O.A. asignará a un Jefe de Investigaciones en La Paz, para la asignación mediante el sistema "Judis Aduana" del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo, el Administrador de Aduana Interior La Paz será el responsable de asignación del técnico aduanero que formará parte del Equipo Multidisciplinario de Investigación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.


Gral. Ejto. (RA) César López Saavedra
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

GNJ/EJO/LCN/mefg
GNS/STT
CATEGORIA 02
31-08-07

